



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 041-2020-MDS

Sachaca, 31 de Enero del 2020

VISTOS:

La Carta N° 010-2020-RYQP-TUSNE-MDS con N° de Registro 268-2020, el Informe N° 00006-2020-GPPYR-MDS de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Dictamen N° 06-2020-GAJ-MDS de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 221-2020 del Despacho de Alcaldía, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General establece que Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal.

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) es un documento que consolida todos los servicios que no son prestados en exclusividad por la Municipalidad y habiendo efectuado la actualización con la información remitida por las distintas unidades orgánicas de la Entidad es necesario emitir el acto administrativo que apruebe el citado instrumento.

Que, mediante el Informe N° 0006-2020-GPPYR-MDS Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite el proyecto del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) para su posterior aprobación, en atención a que el mismo cumple con la finalidad con la que fue elaborado en cuestión de instrumento normativo y la aplicación de recaudación de ingresos propios, solicitando la aprobación correspondiente.

Que, mediante el Dictamen N° 06-2020-2020-GAJ-MDS Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que se apruebe el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) , que se derogue la Resolución de Alcaldía N° 094-2014-MDS y sus modificatorias (la cual aprobó en su oportunidad el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Sachaca) así como toda norma que se oponga a la Resolución de Alcaldía a emitirse , que se encargue su estricto cumplimiento a las áreas competentes de acuerdo a sus funciones y se disponga su difusión garantizando que sea de público conocimiento.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, QUE COMO ANEXO ADJUNTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ASÍ COMO SU ESTRUCTURA DE COSTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Servicios Vecinales, Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Registro Civil y Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía de acuerdo a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR la Resolución de Alcaldía N° 094-2014-MDS y sus modificatorias así como toda norma que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de todas las Gerencias de la Municipalidad la presente Resolución de Alcaldía y su Anexo adjunto.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR AL AREA DE INFORMÁTICA la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y del Anexo que forma parte integrante de la misma en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munisachaca.gob.pe y su difusión **AL ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** garantizando que sea de público conocimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Abdo César Elias Moscoso Rojas
Secretario General



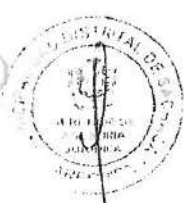
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE



| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA | | | |
|---|---|---|---------|
| TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS | | | |
| CÓDIGO | SERVICIO | TARIFA | |
| | | S/ | % UIT |
| A | GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO | | |
| 1 | INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: VOLEIBOL | 36.60 | 0.85% |
| 2 | INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: BÁSQUETBOL | 36.60 | 0.85% |
| 3 | INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: EJERCICIOS FUNCIONALES | 36.30 | 0.84% |
| 4 | INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: FUTSAL | 35.00 | 0.81% |
| 5 | INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: ATLETISMO | 40.10 | 0.93% |
| 6 | INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: AJEDREZ | 39.10 | 0.91% |
| 7 | INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: FUTBOL | 39.60 | 0.92% |
| 8 | INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: ARTES MARCIALES | 35.00 | 0.81% |
| 9 | INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: DANZAS Y BAILES URBANOS | 22.00 | 0.51% |
| 10 | INSCRIPCIÓN A TALLERES DEPORTIVOS Y DE ARTE "LOS HUARANGOS" DISCIPLINA: TEATRO | 34.50 | 0.80% |
| 11 | INSCRIPCIÓN AL TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA | 37.90 | 0.88% |
| 12 | INSCRIPCIÓN AL TALLER DE CAPACITACIÓN TEXTIL Y SIMILARES | 32.50 | 0.76% |
| B | GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL | | |
| 1 | AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO TRADICIONAL DE SACHACA - 1RA FILA | 3,118.80 | 72.53% |
| | AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO TRADICIONAL DE SACHACA - 2DA FILA | 5,613.60 | 130.55% |
| | AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO TRADICIONAL DE SACHACA - 3RA FILA | 5,613.60 | 130.55% |
| | AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO TRADICIONAL DE SACHACA - 4TA FILA | 3,742.80 | 87.04% |
| | AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO TRADICIONAL DE SACHACA - 5TA FILA | 2,494.60 | 58.01% |
| 2 | AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO DE TIO CHICO - 1RA FILA | 1,248.00 | 29.02% |
| | AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO DE TIO CHICO - 2DA FILA | 1,621.20 | 37.70% |
| | AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO DE TIO CHICO - 3RA FILA | 1,621.20 | 37.70% |
| | AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO DE TIO CHICO - 4TA. FILA | 1,378.80 | 32.07% |
| | AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y CESIÓN DE USO DE NICHOS EN CEMENTERIO DE TIO CHICO - 5TA. FILA | 873.60 | 20.32% |
| 3 | AUTORIZACIÓN PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DENTRO DEL MISMO CEMENTERIO | 55.90 | 1.30% |
| 4 | AUTORIZACIÓN PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO A OTRO CEMENTERIO | 55.90 | 1.30% |
| 5 | AUTORIZACIÓN PARA REDUCCIÓN DE RESTOS | 55.90 | 1.30% |
| 6 | AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR LÁPIDA, PLACA, REJA U OTRO ORNAMENTO EN SELLADURA DE NICHOS | 55.90 | 1.30% |
| 7 | AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MEJORAS O MODIFICACIONES U OTROS EN NICHOS, TUMBAS O MAUSOLEOS | 55.90 | 1.30% |
| 8 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL - NICHOS | 129.00 | 3.00% |
| | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL - MAUSOLEO | 258.00 | 6.00% |
| 9 | SERVICIO DE CAPILLA | 43.00 | 1.00% |
| C | GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA - SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO | | |
| 1 | SERVICIO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA EN LICENCIA DE EDIFICACIÓN: MODALIDAD A, B, C Y D | Monto establecido por Colegio de Arquitectos e Ingenieros | |
| 2 | SERVICIO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA EN LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA: MODALIDAD A, B, C Y D | | |
| D | GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES | | |
| 1 | ALQUILER DE ESTADIOS MUNICIPALES - EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN | 20.00 | 0.47% |
| | ALQUILER DE ESTADIOS MUNICIPALES - EVENTO DEPORTIVO LOCAL Y REGIONAL - HORA | 250.00 | 5.81% |
| | ALQUILER DE ESTADIOS MUNICIPALES - EVENTO DEPORTIVO NACIONAL - HORA | 360.00 | 8.37% |
| | ALQUILER DE ESTADIOS MUNICIPALES - ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - HORA | 210.00 | 4.88% |
| | ALQUILER DE ESTADIOS MUNICIPALES - EVENTO ARTÍSTICO Y/O CULTURAL NO DEPORTIVO - HORA | 5,200.00 | 120.93% |
| | ALQUILER DE ESTADIOS MUNICIPALES - FERIAS, EXPOSICIONES U OTROS (1 A 15 DÍAS) - QUINCENA | 2,100.00 | 48.84% |
| | ALQUILER DE ESTADIOS MUNICIPALES - FERIAS, EXPOSICIONES U OTROS (16 A 30 DÍAS) - QUINCENA | 1,800.00 | 41.86% |
| ALQUILER DE ESTADIOS MUNICIPALES - FERIAS, EXPOSICIONES U OTROS (31 A 45 DÍAS) - QUINCENA | 1,650.00 | 38.37% | |

| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA | | | |
|--|---|---|-------|
| TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS | | | |
| CÓDIGO | SERVICIO | TARIFA | |
| | | S/ | % UIT |
| 2 | ALQUILER DE COMPLEJOS DEPORTIVOS - EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN | 20.00 | 0.47% |
| | ALQUILER DE COMPLEJOS DEPORTIVOS - MIERCOLES A DOMINGO DE 08:00 a.m. A 5:00 p.m. - HORA | 60.00 | 1.40% |
| | ALQUILER DE COMPLEJOS DEPORTIVOS - MIERCOLES A DOMINGO DE 05:00 p.m. A 9:00 p.m. - HORA | 80.00 | 1.86% |
| | ALQUILER DE COMPLEJOS DEPORTIVOS - SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS DE 08:00 a.m. A 5:00 p.m. - HORA | 70.00 | 1.63% |
| | ALQUILER DE COMPLEJOS DEPORTIVOS - SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS DE 05:00 p.m. A 9:00 p.m. - HORA | 90.00 | 2.09% |
| 3 | ALQUILER DE SILLAS - POR DOCENA - POR DÍA | 12.00 | 0.28% |
| | ALQUILER DE TOLDO - POR DÍA | 20.30 | 0.47% |
| E | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA | | |
| 1 | OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS EN ÁREAS AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD - HASTA POR 5 M2 | 25.00 | 0.58% |
| | OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS EN ÁREAS AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD - POR CADA M2 ADICIONAL | 6.00 | 0.14% |
| 2 | AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA AMBULATORIA EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD - HASTA POR 5 M2 | 45.00 | 1.05% |
| | AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA AMBULATORIA EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD - POR CADA M2 ADICIONAL | 10.00 | 0.23% |
| 3 | AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA EN VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD - HASTA POR 5 M2 | 12.00 | 0.28% |
| | AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA EN VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD - POR CADA M2 ADICIONAL | 5.00 | 0.12% |
| | USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - PANELES UNIPOLARES O MINIPOLARES | Derecho=Valor arancelario del M2*Área del elemento publicitario*1 | |
| | USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - PORTICOS | | |
| | USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - VALLAS | | |
| | USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - PARADEROS | | |
| | USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - PALETAS | | |
| | USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA INSTALAR ANUNCIOS - SEÑALIZACIONES | Derecho=Valor arancelario del M2*Área del elemento publicitario*2 | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
AV. FERNANDINI NRO. 511



00000872 - I

INFORME N° 00003-2020-INF-SG-MDS

DE : ARANGO RODRIGUEZ EMIGDIO
JEFE DEL AREA DE INFORMATICA

PARA : MOSCOSO ROJAS CESAR ELIAS
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO : PUBLICACION TUSNE

FECHA : SACHACA, 31 de Enero del 2020

Se ha publicado en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Sachaca la Resolución de Alcaldía N° 041-2020-MDS así como el TUSNE.

Enlace directo: <http://munisachaca.gob.pe/documentos/gestion/tusne2020.pdf>

Adjunto imágenes de la publicación

Atte.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Emigdio M. Arango Rodríguez
Jefe del Área Funcional de Informática

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
SECRETARIA GENERAL

31 ENE 2020

hora 3:34

Firma *Jlb*